



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2020

Sr. Presidente Daniel Zelaya

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Gustavo Emilio Frías

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza **“Dispónese a realizar la obra de reparación de 30 a 40 metros aproximados de cordones cunetas para evitar la aglomeración de agua y focos infecciosos que permite la proliferación de Dengue dentro del Circuito N°4 de nuestra Ciudad Capital”** y solicitarle la inclusión del mismos en la próxima Sesión a fines de que se siga el trámite Parlamentario correspondiente. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2020

Proyecto: *Ordenanza*

Autor: *Concejal Gustavo Emilio Frías*

Objetivo: “Dispónese a realizar la obra de reparación de 30 a 40 metros aproximados de cordones cunetas para evitar la aglomeración de agua y focos infecciosos que permite la proliferación de Dengue dentro del Circuito N°4 de nuestra Ciudad Capital”

Fundamentos:

Señores Concejales, el presente proyecto tiene como fin dar respuesta a la inquietud de los vecinos del Circuito 4 de nuestra ciudad Capital, ya que la misma se encuentra en un avanzado estado de deterioro y ante el alarmante avance de los casos de **DENGUE EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL**, resulta prioritario implementar medidas a la higiene y a evitar el estancamiento de aguas servidas que posibilite la proliferación de larvas del mosquito.

Por cuanto basándome en nuestra Carta Orgánica Municipal que expresa en nuestro Artículo 9° acerca de la protección del medio ambiente y el control de la salud pública.

Considero oportuno y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a “**Dispónese a realizar la obra de reparación de 30 a 40 metros aproximados de cordones cunetas para evitar la aglomeración de agua y focos infecciosos que permite la proliferación de Dengue dentro del Circuito N°4 de nuestra Ciudad Capital**”

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Gustavofrias

concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL CALLE DE CATAMARCA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: **DISPONESE** a realizar la obra de reparación de 30 a 40 metros aproximados de cordones cunetas para evitar la aglomeración de agua y focos infecciosos que permite la proliferación de Dengue dentro del Circuito N°4 de nuestra Ciudad Capital

ARTICULO 2º: **FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias a efecto del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine el presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º: **DE FORMA.-**



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.